LISTA DE CHEQUEO PARA PAGOS CUENTAS DE COBRO

CONTRATISTA				CONTRATO No.
GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.				MC-015-2024
TIPO DE CONTRATO				PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:				
"Servicio de apoyo logístico para una serie de actividades culturales encaminadas al fortalecimiento del municipio como destino turístico y cultural de la región y del mundo, así como coadyuvar en la realización de la actividad cultural del festival de Carrancios				
PAGO				PERIODO DE EJECUCIÓN
NUMERO:	1	DE:	1	13/12/2024 AL 31/12/2024

DOCUMENTOS	¿CUMPLE? NO	¿CUMPLE? SI	PERIODICIDAD	ENCARGADO DE SUMINISTRAR EL DOCUMENTO
Acta pago (parcial o final según el caso).			Todos los pagos / Último pago	Supervisor
Factura original en caso de que aplique o cuenta de cobro.			Todos los pagos	Contratista
Informe de actividades y/o cumplimiento con los debidos soportes. (los informes deberán presentarse tal y como se estableció en el contrato, podrán ser parciales, mes vencido, único pago, etc.).			Todos los pagos	Contratista
Para persona natural seguridad social planilla pagada del periodo objeto de cobro. (para contratos de prestación de servicio con base de cotización del 40% del ingreso promedio mensual. certificación de revisor fiscal o representante legal para persona jurídica.			Todos los pagos	Contratista
Estampillas departamentales con colillas o sello banco legibles.			Todos los pagos	Contratista
Acta de recibo de almacén (si es contrato de suministro, compraventa)	N/A		Todos los pagos / único	Contratista
Informe de supervisión (parcial o final según el caso).			Todos los pagos	Supervisor
Certificado de cumplimiento.			Todos los pagos	Supervisor
Acta de terminación y liquidación (si es único pago o pago final).	N/A		Último pago	Supervisor
Acta recibo final.	N/A		Último pago	Supervisor
Fotocopia de la ***COPIA DEL CONTRATO***			**Primer pago**	Contratista
Fotocopia del ***ACTA DE INICIO.***			**Primer pago**	Contratista
Fotocopia del ***CDP***			**Primer pago**	Contratista
Fotocopia del ***RP.***			Todos los pagos	Contratista
Fotocopia del ***CERTIFICACION DE LA CUENTA BANCARIA DONDE SE GIRA EL PAGO***			Todos los pagos	
Fotocopia del ***REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).***			Todos los pagos	Contratista
COPIA DE ENTRADA Y SALIDA DE ALMACEN (CONTRATO DE SUMINISTRO, COMPRAVENTA).	N/A		Todos los pagos / único	Contratista
NOTA 1: Es importante tener en cuenta el orden de los documentos. En caso de adiciones presentar los documentos necesarios para su revisión.				
NOTA 2: El desembolso se realizará dentro de los Diez (10) días hábiles después de radicada la cuenta en el área contable de la entidad. (En caso de encontrar alguna inconsistencia en los soportes de la respectiva cuenta se retornarán a la oficina gestora para iniciar nuevamente el trámite).				

NOTA 4: PARA PRIMER PAGO: Todos los documentos se deben presentar en una carpeta cuatro aletas color blanco, sin huecos, sin ganchos de cosedora, nítidos y legibles, en el orden descrito anteriormente, junto con la lista de chequeo.

NOTA 5: Los anexos del informe de actividades se deben presentar a color.

1. Carol Viviana Obarte G FIRMA DEL CONTRATISTA	RECIBIDO 19 MAR 2025 9:30 AM Devuelta 20-03-2025 9:00 AM. 2. _____ REVISION JURIDICA AUXILIAR
3. _____ REVISION JURIDICA ASESOR	RECIBIDO 25 MAR 2025 9:15 AM. Revisado Aprobado plataforma Vigo 9:50 A.M. 4. _____ REVISION AUXILIAR CONTABLE

DEBERA EL CONTRATISTA DEJAR EN CADA DEPENDENCIA EL PAQUETE CORRESPONDIENTE, Y PRESENTAR PERSONALMENTE LA CUENTA
La Ley 1150 de 2007 contempla en su Artículo 19. Del derecho de turno. El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 4°. *"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.*

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.
Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requidsitos previstos en el contrato del cual se derivan".

ACTA DE PAGO ÚNICO			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL			
Servicio de apoyo logístico para una serie de actividades culturales encaminadas al fortalecimiento del municipio como destino turístico y cultural de la región y del mundo, así como coadyuvar en la realización de la actividad cultural del festival de Carrancios.			
ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		MINIMA CUANTIA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN:		NIT No. 900.923.286-5	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		MC-015-2024	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.7137498	
FECHA DE CONTRATO:		12/12/2024	
OBJETO:		"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN:		DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)	
FORMA DE PAGO:		UN (01) ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE REALICE EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ORGANIZACIONALES, ESTABLECIDAS EN EL PROCESO, PREVIA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEMÁS REQUISITOS DE PAGO.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		13 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		31 DE DICIEMBRE DE 2024	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	24-00283 12/11/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	24-00477 12/12/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:		13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
APORTE A SALUD:		PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE

	NÚMERO DE PLANILA:	32615403
APORTE A PENSIÓN:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	DICIEMBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	32615403
APORTE A ARL:	**PERIODO DE COTIZACIÓN:**	DICIEMBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	32615403

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora del contrato de Compraventa y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, y **GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.923.286-5, representada legalmente por la señora **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE PAGO No. 001 (Único)** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el contratista a la fecha cumplió con el apoyo logístico de conformidad al contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, según informe de actividades del contratista anexo.
2. Que, en este orden de ideas, se requiere realizar el **PAGO UNICO** al contratista correspondiente al periodo de ejecución del **13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
3. Que el contratista anexa copia del pago de seguridad social (Salud, Pensión, Riesgos Profesionales) correspondiente al mes de **Diciembre de 2024,** de conformidad con el Decreto N° 1273 del 23 de Julio de 2018 expedido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL

VALOR DEL CONTRATO:	$6.500.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01 A PAGAR:		$6.500.000
SALDO A FAVOR DEL INSTITUTO:		$0
SUMAS IGUALES:	$6.500.000	$6.500.000

Recibir a satisfacción del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – ICT,** el suministro de conformidad al contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, durante el periodo de ejecución comprendido entre el **13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**, en el cual prestó el apoyo logístico de conformidad a lo pactado en el mismo, acorde con el informe de cumplimiento que forma parte integral de la presente acta.

Los abajo firmantes dejan constancia que los requisitos para el pago están cumplidos, para ello se procedió a verificar y aprobar el informe parcial presentado por la contratista, así como el cumplimiento de los aportes al sistema integral de seguridad social.

Con el anterior Balance, el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** procederá a pagar con base a factura presentada la suma de: **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000).**

Los cuales se podrán cobrar ante el área de contabilidad o quien haga sus veces, anexando los documentos establecidos para este trámite y que son de conocimiento del contratista, así mismo se somete al turno en el pago tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los Catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisora,	**Contratista,**
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	**GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** NIT. No. 900.923.286-5 R.L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA Contratista

GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S
NIT 900.923.286-
CARRERA 8 N 16-21
Tel: 3004365030
San Gil - Colombia
gepes_s.a.s@hotmail.com

Factura electrÃ³nica de venta
No. GEP 30

				Fecha y hora Factura	
Señores	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL			**Generación**	18/01/2025, 23:01
NIT	900.301.249-3	**Teléfono**	(000) 3204988239 - Ext. 000	**Expedición**	18/01/2025, 16:02
Dirección	CL 12 10 31	**Ciudad**	San Gil - Colombia	**Vencimiento**	18/01/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN ACTIVIDADES CULTURALES EPOCA DECEMBRINA	1.00	6,500,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Seis millones quinientos mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 6,500,000.00

Total Bruto	5,462,184.87
IVA 19%	1,037,815.13
Total a Pagar	6,500,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089138712 aprobado en 20240924 prefijo GEP desde el número 23 al 100 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: d6204f70ff0e54027a99948f0e852888c338fef9c3837390d501aff2550e5298b1b1ce6d49a0e5a3c1a77fe793e54ab6

Fabricado Software ZK Proveedor tecnológico Siigo SAS Nit 830.748.145-8 Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica vist en el XML

San Gil, 31 de diciembre de 2024.

Señores:
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC - 015-2024 SUSCRITO ENTRE EL **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO** SAN GIL - SANTANDER Y GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. con NIT 900.923.286-5. **CUYO OBJETO ES: "APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA ÉPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".**

1. RELACION DE ACTIVIDADES:

ITEM	DESCRIPCION	FECHA DE LOS EVENTOS	CANTIDAD TOTAL - DIAS
1	SERVICIO DE ALQUILERE INSTALACIÓN DE SONIDO, CONSISTENTE EN: 1 SISTEMA DE SONIDO LÍNE ARRAY CONFORMADO POR: 8 CABINAS DE 1400WTS RMS, CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES DIGITAL, 8 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, 8 MICRÓFONOS DINÁMICOS, 40 CABLES XL, CABLEADO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, 8 PARCOT, 4 CABEZAS MÓVILES, CONSOLA DIGITAL, PC. - DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA MANEJAR LOS EQUIPOS.	13 DE DICIEMBRE DE 2024	1
2	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALALCION DE TARIMA 7.20 X 6 MTS CON PLATAFORMAS DE ALTURA A 1 MTS Y A 50 CM DE ALTURA CON ESCALERAS DE 50 CM AFORA CON TELA NEGRA	13 DE DICIEMBRE DE 2024	1
3	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TECHO EN TRIMALLA AFORADA CON LONA NEGRA Y TELAS POSTERIORES, CON SISTEMA DE ELEVACION EN YINAS A 5MTRS DE ALTURA	29 Y 30 DICIEMBRE DE 2024	2
4	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TARIMA DE 7.20*7.20 A 1MT DE ALTURA CON ESCALERA Y FALDON NEGRO	29 Y 30 DICIEMBRE DE 2024	2

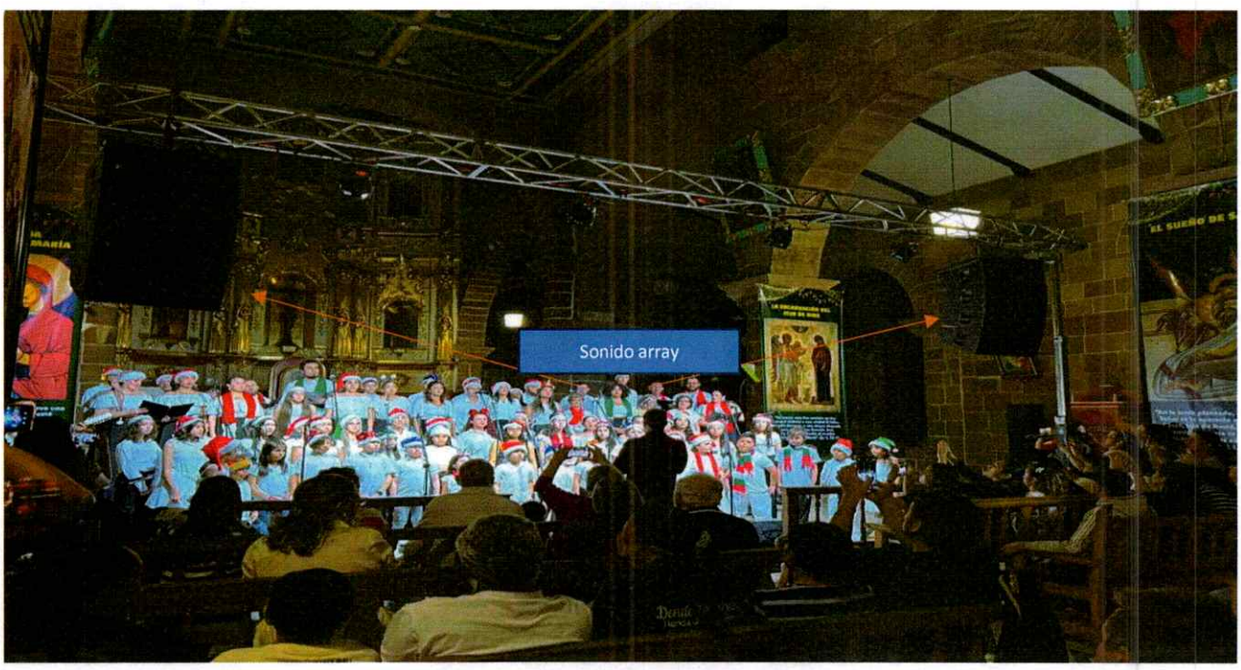
GEPES INGENIERIA

FOTOS RELACIONADAS AL EVENTO DEL DIA 13 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

SERVICIO DE ALQUILERE INSTALACIÓN DE SONIDO, CONSISTENTE EN: 1 SISTEMA DE SONIDO LÍNE ARRAY CONFORMADO POR: 8 CABINAS DE 1400WTS RMS, CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES DIGITAL, 8 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, 8 MICRÓFONOS DINÁMICOS, 40 CABLES XL, CABLEADO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, 8 PARCOT, 4 CABEZAS MÓVILES, CONSOLA DIGITAL, PC. -DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA MANEJAR LOS EQUIPOS.



Montaje de sistema array conformado por o line array e iluminación



GEPES INGENIERIA

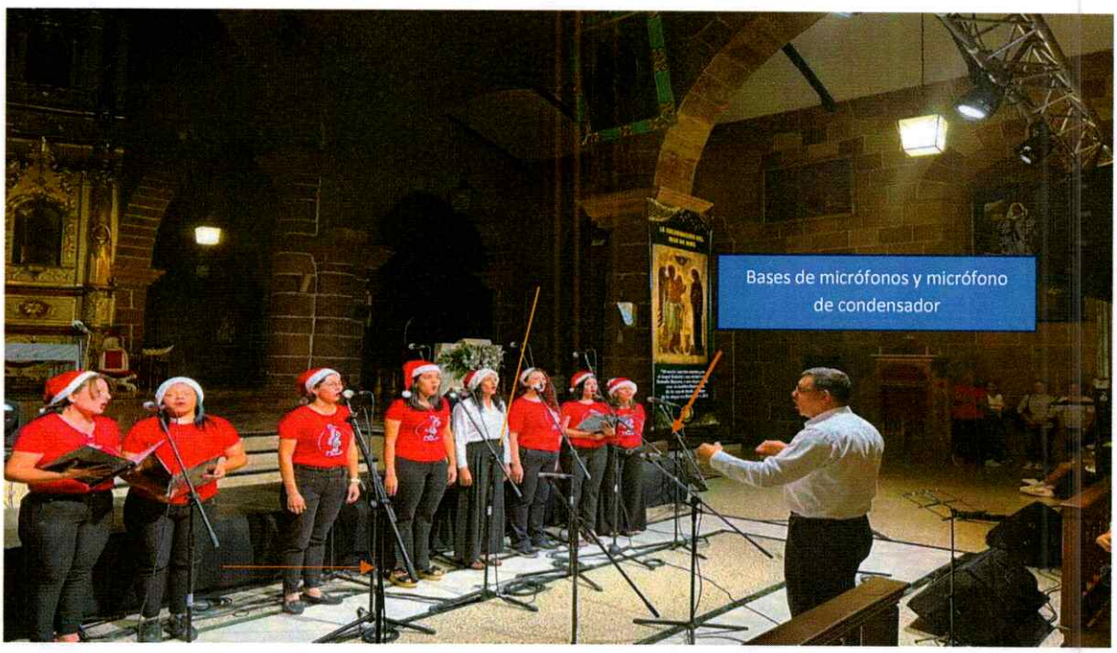
Consola digital midas de 32 canales cableado eléctrico y de señal





GEPES INGENIERIA

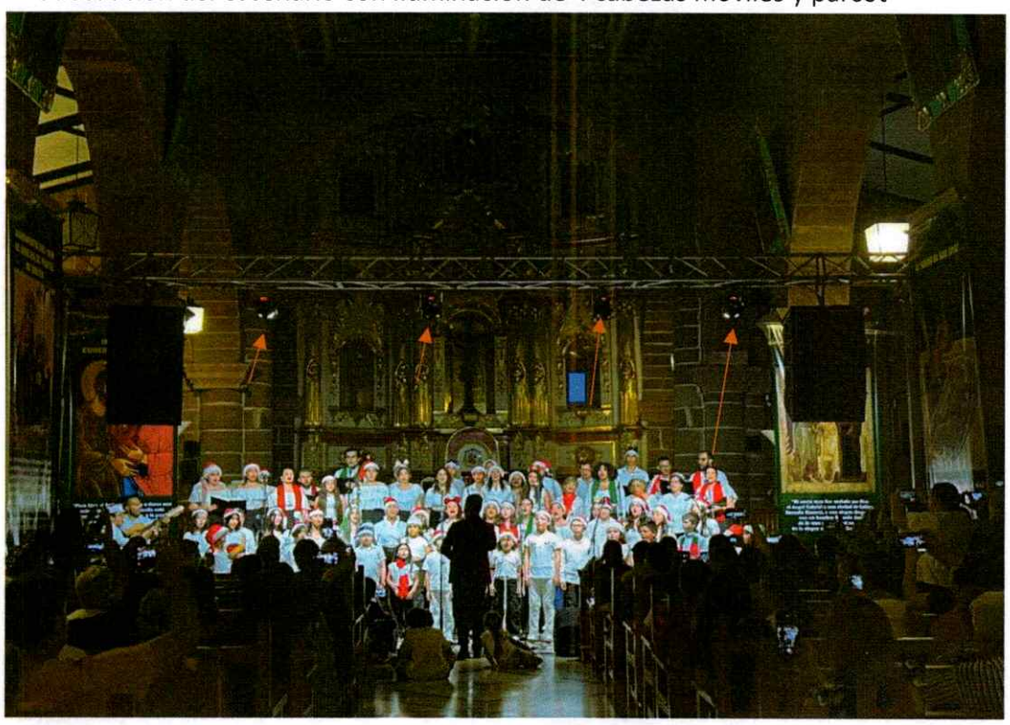
Microfonearía de condensadores para la amplificación de los grupos musicales

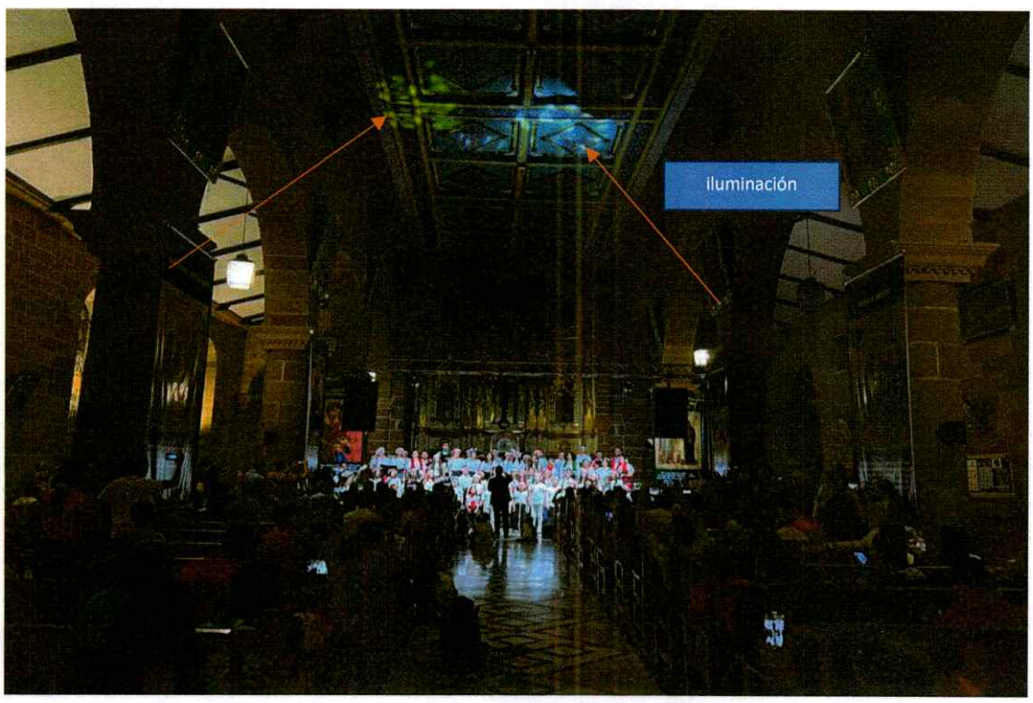




GEPES
INGENIERIA

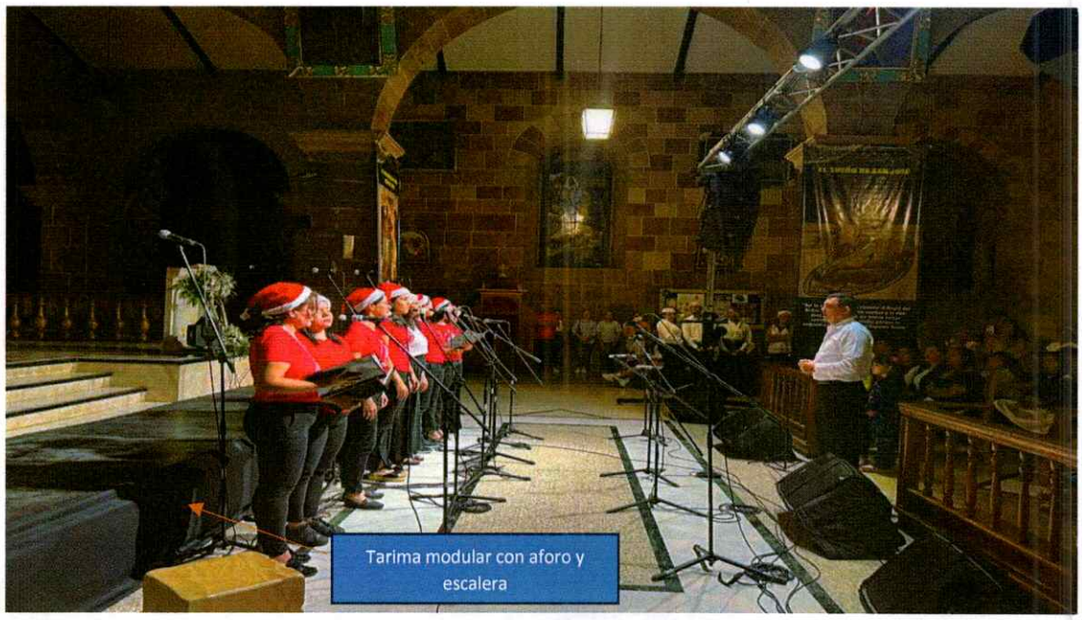
adecuación del escenario con iluminacion de 4 cabezas móviles y parcot

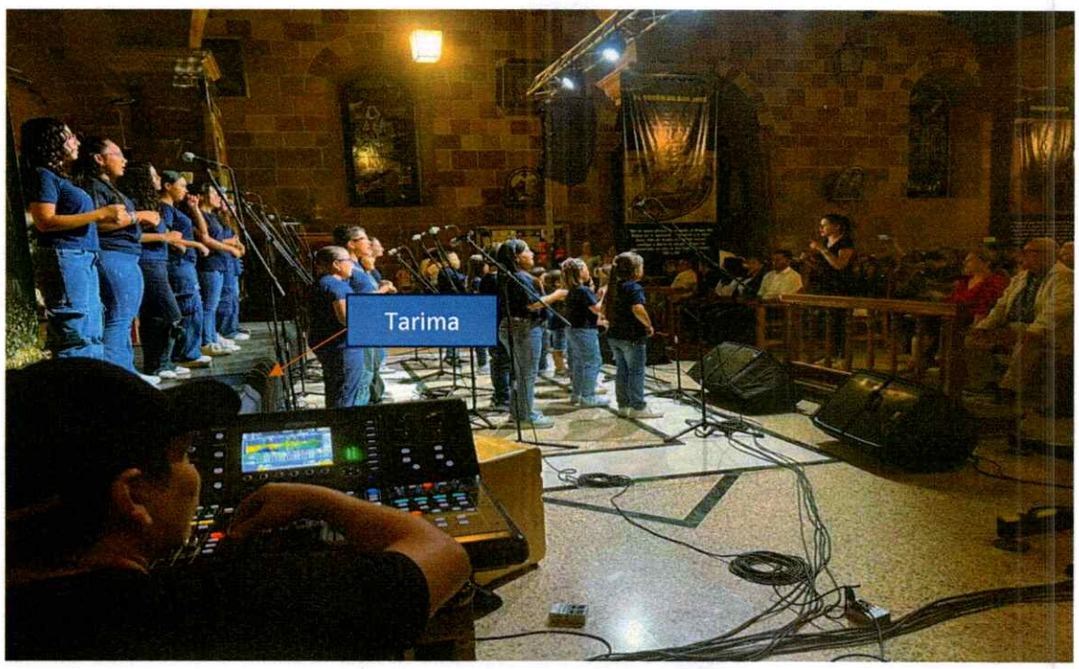




GEPES INGENIERIA

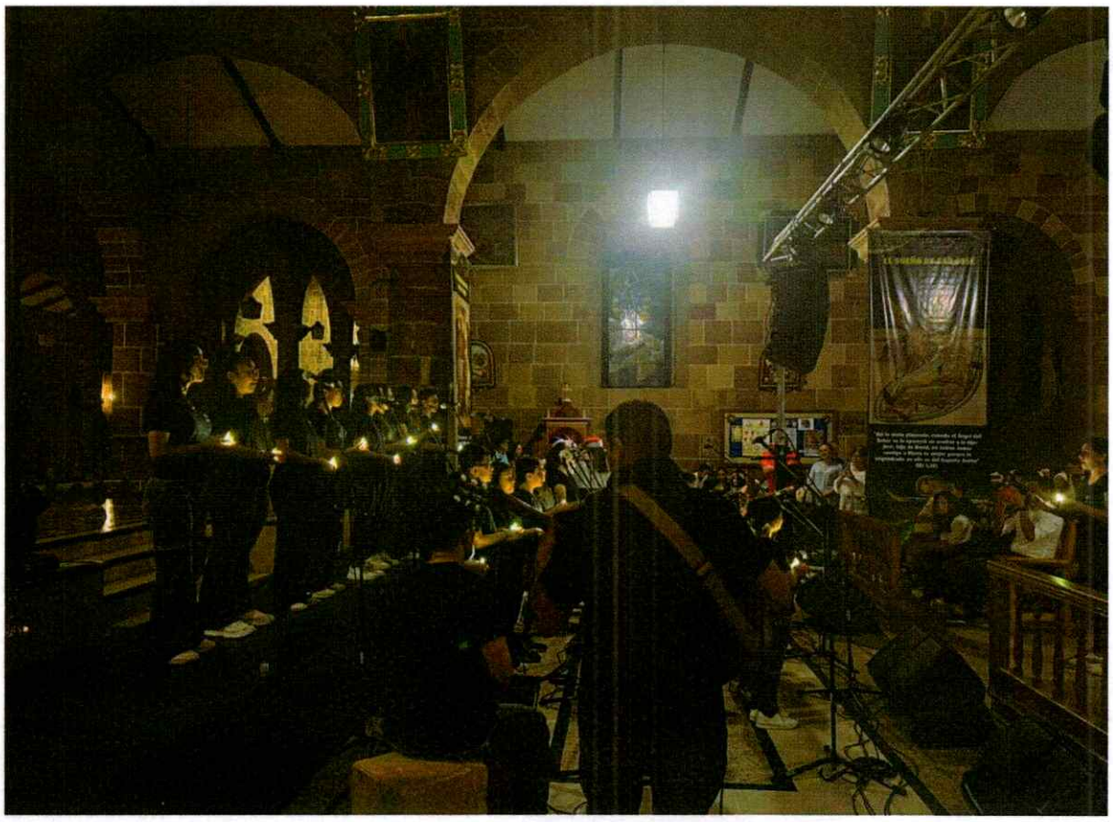
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALALCION DE TARIMA 7.20 X 6 MTS CON PLATAFORMAS DE ALTURA A 1 MTS Y A 50 CM DE ALTURA CON ESCALERAS DE 50 CM AFORA CON TELA NEGRA





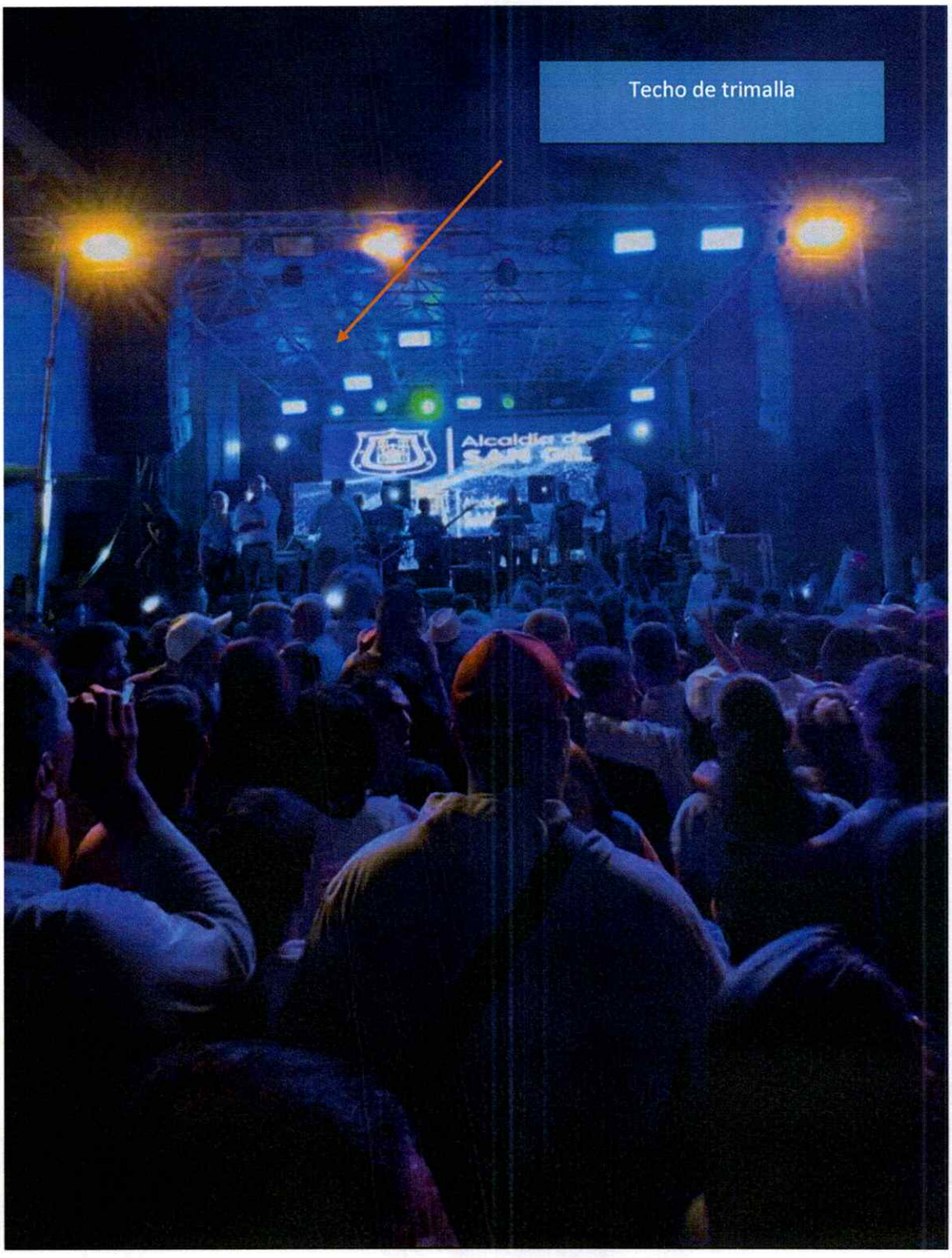
GEPES
INGENIERIA





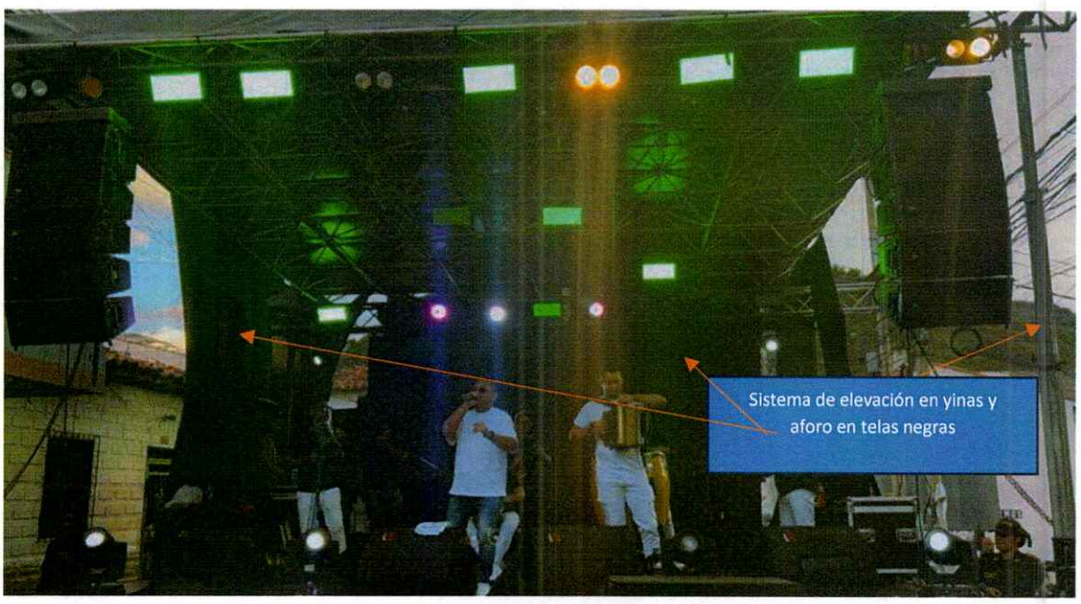
SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TECHO EN TRIMALLA AFORADA CON LONA NEGRA Y TELAS POSTERIORES, CON SISTEMA DE ELEVACION EN YINAS A 5MTRS DE ALTURA

Dia 29 de diciembre



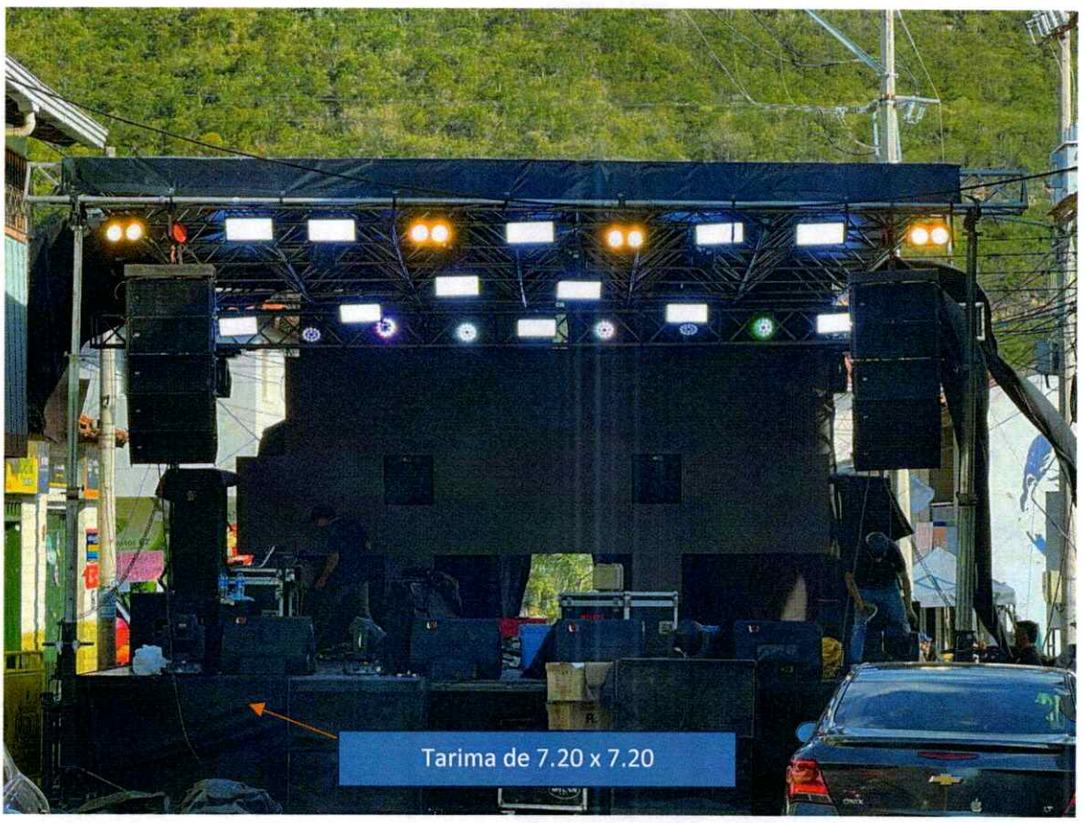
GEPES
INGENIERIA





SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TARIMA DE 7.20*7.20 A 1MT DE ALTURA CON ESCALERA Y FALDON NEGRO

Tarima del dia 29



GEPES INGENIERIA

Techo trimalla y tarima del día30





Carol Viviana Olarte G

GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S
NIT 900.923.286-5
R/L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
C.C. 1 100 953 538

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS
Identificación NI - 900923286
Sucursal 0
Período Pensiòn 2025-02
Período Salud 2025-03
Fecha Pago Planilla 2025-03-20

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100953538
Nombre	CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	32900449
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2025-02
Periodo Salud	2025-03
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.423.500	0,0400000	$ 57.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.423.500	0,1600000	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.423.500	0,0052200	$ 7.500	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.423.500	0,0400000	$ 57.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900923286
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-03-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-20
FECHA DE PAGO:	2025-03-20
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-01
PERÍODO SALUD:	2025-02
NÚMERO PLANILLA:	32615415
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32615415
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 57.000	$ 58.100
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 57.000	$ 58.100
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 227.800	$ 231.900
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 227.800	$ 231.900
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 7.500	$ 7.700
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 7.500	$ 7.700
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 57.000	$ 58.100
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 57.000	$ 58.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 349.300	$ 355.800

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/03/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900923286
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-03-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-20
FECHA DE PAGO:	2025-03-20
ENTIDAD DE PAGO:	BBVA COLOMBIA S.A.
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32900449
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32900449
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal Salud		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
Subtotal Pensión		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
Subtotal ARL		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
CCF40	890201578	COMFENALCO SANTANDER	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
Subtotal CCF		1	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 57.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300	$ 349.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	22/04/2025

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

Razón Social: GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS
Identificación NI - 900923286
Sucursal 0
Período Pensión 2024-12
Período Salud 2025-01
Fecha Pago Planilla 2025-02-24

Tipo Identificación	CC
Numero Identificación	1100953538
Nombre	CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	PORVENIR
Caja de compensación	Caja de Compensacion Familiar COMFENALCO SANTANDER
ARL	ARL SURA - SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.
Número Planilla	32615403
Referencia de Pago(PIN)	
Tipo Planilla	E
Periodo Pensión	2024-12
Periodo Salud	2025-01
Tipo Cotizante	Dependiente
Subtipo de Cotizante	No aplica

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.300.000	0,1600000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.300.000	0,0052200	$ 6.800	1

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
30	1.300.000	0,0400000	$ 52.000	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502500162654

Contribuyente

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 9009232865
Nombre GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

PRO HOSPITAL	$109.200
PRO UIS	$109.200
Total	**$218.400**
Ordenanza 012	$21.840
Total a Pagar	**$240.240**

(415)7709998038639(8020)02502500162654(3900)00000000240240(96)20250317

"0000000000"
"2705731749"

VALOR BASE	5.462.184
VALOR TOTAL CONTRATO	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
FECHA CONTRATO	12/12/2024
NRO. CONTRATO	012
NUMERO ORDEN DE PAGO	GEP 30

Fecha de Expedición 2025/03/10 **Fecha Limite de Pago** 2025/03/17

Con destino a: **Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - SAN GIL**

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500162654**

"0000000000"
"2705731749"

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - SAN GIL**

Tipo de Doc. N.I. Número: 9009232865
Nombre: GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYEC
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	5.462.184
VALOR TOTAL CONTRATO	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
FECHA CONTRATO	12/12/2024
NRO. CONTRATO	012
NUMERO ORDEN DE PAGO	GEP 30

PRO HOSPITAL	$109.200
PRO UIS	$109.200
Total	**$218.400**
Ordenanza 012	$21.840
Total a Pagar	**$240.240**

SYC

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500162654**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - SAN GIL**

Total a Pagar **$240.240**

Fecha de Expedición 2025/03/10 **Fecha Limite de Pago** 2025/03/17

VALOR BASE	5.462.184
VALOR TOTAL CONTRATO	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
FECHA CONTRATO	12/12/2024
NRO. CONTRATO	012
NUMERO ORDEN DE PAGO	GEP 30

PRO HOSPITAL	$109.200
PRO UIS	$109.200
Total	**$218.400**
Ordenanza 012	$21.840

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500162654**

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

Con destino a: **Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - SAN GIL**

Contribuyente **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 9009232865
Nombre GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

PRO HOSPITAL	$109.200
PRO UIS	$109.200
Total	**$218.400**
Ordenanza 012	$21.840
Total a Pagar	**$240.240**

(415)8902012356005(8020)02502500162654(3900)00000000218400(96)20250317

Fecha de Expedición 2025/03/10
Fecha Limite de Pago 2025/03/17

VALOR BASE	5.462.184
VALOR TOTAL CONTRATO	6.500.000
VALOR ORDEN DE PAGO	6.500.000
FECHA CONTRATO	12/12/2024
NRO. CONTRATO	012
NUMERO ORDEN DE PAGO	GEP 30

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recaudo de Estampillas **Recibo Nº** **2502500162654**

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** N.I. **Número** 9009232865
Nombre GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZA
Dirección **Teléfono**
Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502500162654(3900)00000000218400(96)20250317

Trámite CONTRATOS - ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS Y CONTRATOS DE ADICION

(415)8902012356006(8020)02502500162654(3900)00000000021840(96)20250317

Con destino a: **Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - SAN GIL**

PRO HOSPITAL	$109.200
PRO UIS	$109.200
Total	**$218.400**
Ordenanza 012	$21.840

Fecha de Expedición 2025/03/10

BP G. 11048001150-1
BP SYC. 22048012843-8

Total a Pagar **$240.240**

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA PAGO ÚNICO
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL
Servicio de apoyo logístico para una serie de actividades culturales encaminadas al fortalecimiento del municipio como destino turístico y cultural de la región y del mundo, así como coadyuvar en la realización de la actividad cultural del festival de Carrancios.

ASPECTO JURÍDICO			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		MINIMA CUANTIA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN:		NIT No. 900.923.286-5	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		MC-015-2024	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.7137498	
FECHA DE CONTRATO:		12/12/2024	
OBJETO:		"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN:		DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)	
FORMA DE PAGO:		UN (01) ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE REALICE EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ORGANIZACIONALES, ESTABLECIDAS EN EL PROCESO, PREVIA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEMÁS REQUISITOS DE PAGO.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		13 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		31 DE DICIEMBRE DE 2024	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	24-00283 12/11/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
N.º Y FECHA RP INICIAL:	24-00477 12/12/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
ACTA DE SUSPENSIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN	N/A	DD/MM/AA:	N/A

PERIODO PARCIAL DE EJECUCION A SUPERVISAR:	13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
APORTE A SALUD:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	32615403
APORTE A PENSIÓN:	PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	32615403
ARL RIESGOS	PERIODO DE COTIZACIÓN:	DICIEMBRE
	NÚMERO DE PLANILA:	32615403

Procede la supervisora del contrato, en cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la designación de supervisión efectuada por el ordenador del gasto, la cual obra y reposa dentro del expediente contractual; a efectuar el informe de desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024 del **12/12/2024**, de conformidad con los parámetros establecidos en el referido contrato.

Para este propósito, se tendrá como base el informe de cumplimiento **No. 01** presentado por el contratista respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y sus respectivos anexos, los cuales se analizaran utilizando la metodología de supervisión contractual que se desarrolla en el presente informe de supervisión, el cual servirá como constancia para acceder a los recursos financieros del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT**, tomando como base el **PERIODO** de ejecución comprendido entre el **13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** correspondiente al **PAGO ÚNICO** por valor de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)**

1. OBJETIVOS

a. Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y especiales del contratista.
b. Verificar la idoneidad, continuidad y calidad del servicio prestado.
c. Verificar el pago de aportes de seguridad social y de gravámenes tributarios del contrato.
d. Ordenar y autorizar el pago por parte del Instituto, del valor correspondiente al periodo de actividades y finalidad del contrato.

2. ALCANCE

Se procede a realizar la respectiva revisión de las obligaciones a cargo del contratista, establecidas en el contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, teniendo en cuenta el informe presentado por parte del contratista, los anexos de este, la normatividad aplicable, las cláusulas contractuales por parte de la contraparte contractual.

3. CONTRATO OBJETO DE SUPERVISIÓN.

El contrato objeto de supervisión es el contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024 suscrito con **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S,** para la vigencia 2024, el cual tiene por objeto el: **"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".**

4. CRITERIOS DE SUPERVISIÓN

Para efectos de supervisión del contrato de servicios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

4.1. CRITERIOS LEGALES

a. Constitución Política de Colombia – Artículo 209.

b. Ley 80 de 1993: *"Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".*
c. Ley 1150 de 2007: *"Por medio del cual se introducen medidas para la eficacia y transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos".*
d. Ley 1474 de 2011: *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública".*
e. Decreto 1052 de 2015: *""por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".*

4.2. CRITERIOS CONCEPTUALES

a. Propuesta contractual suscrita por **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S**
b. Contrato de prestación de servicios suscrito con **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S**
c. Verificación de Desarrollo, Ejecución y Cumplimiento del contrato.

4.3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024 **del 12/12/2024** una vez revisada la documentación suministrada por el contratista con relación al desarrollo y ejecución del periodo comprendido entre el **13 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024,** las actividades logísticas durante el referido periodo de ejecución fueron los siguientes:

4.4. OBLIGACIONES ESPECIFICAS (ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL)

ASPECTO TÉCNICO

Apoyo logístico para la organización, coordinación y ejecución de las actividades culturales encaminadas al fortalecimiento del municipio como destino turístico y cultural de la región y del mundo, así como coadyuvar en la realización de la actividad cultural del festival de Carrancios.

En virtud de lo anterior, el contratista presto los siguientes servicios logísticos:

ITEM	ACTIVIDADES CONTRACTUALES - ALCANCE DEL OBJETO	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL DESARROLLO CONTRACTUAL	VERIFICACIÓN (CUMPLE, N/A, NO CUMPLE, PENDIENTE POR EJECUTAR)
1	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO, CONSISTENTE EN: SISTEMA DE SONIDO LÍNE ARRAY CONFORMADO POR: 8 CABINAS DE 1400WTS RMS, CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES DIGITAL, 8 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, 8 MICRÓFONOS DINÁMICOS, 40 CABLES XL, CABLEADO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, 8 PARCOT, 4 CABEZAS MÓVILES, CONSOLA DIGITAL, PC.	Evidencia fotográfica del informe del contratista.	CUMPLE

	-DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA MANEJAR LOS EQUIPOS.		
2	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TARIMA 7.20 X 6 MTS CON PLATAFORMAS DE ALTURA A 1 MTS Y A 50 CM DE ALTURA CON ESCALERAS DE 50 CM AFORA CON TELA NEGRA	Evidencia fotográfica del informe del contratista.	CUMPLE
3	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TECHO EN TRIMALLA AFORADA CON LONA NEGRA Y TELAS POSTERIORES, CON SISTEMA DE ELEVACIÓN EN YINAS A 5 MTRS DE ALTURA	Evidencia fotográfica del informe del contratista.	CUMPLE
4	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE TARIMA DE 7.20*7.20 A 1MT DE ALTURA CON ESCALERA Y FALDÓN NEGRO	Evidencia fotográfica del informe del contratista.	CUMPLE

4.5. OBLIGACIONES GENERALES:

Durante el presente periodo, el Contratista cumplió con las obligaciones generales contempladas en la Cláusula **NOVENA** de la carta de aceptación.

ASPECTO ADMINISTRATIVO

4.6. PAGO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA Y ESTAMPILLAS:

IBC	PERIODO		NUMERO DE PLANILLA	SALUD		PENSIÓN		RIESGOS		CAJA DE COMPENSACIÓN FLIAR		FECHA DE PAGO
	SALUD	PENSION		EPS	VALOR	FONDO	VALOR	ARL	VALOR	CCF	VALOR	
$1.300.000	2025-01	2024-12	32615403	NUEVA EPS	$53.200	PORVENIR	$212.500	SURA	$7.000	COMFENALCO SANTANDER	$53.200	24/02/2025

NÚMERO DE RECIBO DE ESTAMPILLA:	2502500162654
FECHA DE PAGO ESTAMPILLA:	10 DE MARZO DE 2025

5. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO:

Hasta el momento el contratista **no ha recibido ningún pago** correspondiente a la ejecución del contrato de servicios y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, mediante el presente informe se autoriza el pago único.

ASPECTO FINANCIERO - RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR DEL CONTRATO:	$6.500.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01 A PAGAR:		$6.500.000 ✓
SALDO POR EJECUTAR:		0
SUMAS IGUALES:	$6.500.000	$6.500.000 ✓

FACTURA O CUENTA DE COBRO	001	SÍ
NÚMERO DE PAGO A REALIZAR:	001	

OBSERVACIONES ADICIONALES A LA PRESENTE ACTA:
• La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de

acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

- El contratista ha desarrollado de manera correcta la ejecución del objeto contractual, desde la firma del acta de inicio hasta lo que va ejecutado del contrato.
- Que, de conformidad con lo anterior, la suscrita, en calidad de supervisora del contrato **CERTIFICA** que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el contrato de servicios y/o carta de aceptación No. 012 de 2024 y se autoriza el pago único del contrato, correspondiente a los valores pactados y anteriormente descritos.

Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos del contratista, este se somete al turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

En constancia se firma la presente acta por la Supervisora, a los Catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025) en el Municipio de San Gil, Santander.

Supervisora,

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil
Supervisora

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO 001 (UNICO PAGO)

LA SUSCRITA SUPERVISORA

CERTIFICA QUE:

El Contratista persona jurídica **GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.923286-5, representada legalmente por la señora CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander, desarrollo satisfactoriamente las acciones descritas en el informe de supervisión No. **001** en cumplimiento del Contrato de prestación de servicios y/o Carta de Aceptación de la Oferta No. 012 de 2024 el cual tiene por objeto el: **"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA ÉPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".**

Durante el periodo comprendido desde el **13/12/2024** hasta el **31/12/2024.**

De acuerdo con el informe de actividades ejecutadas, descritas en el Acta de Supervisión de fecha **31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Por lo anterior se autoriza cancelar la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)**

Se expide en el Municipio de San Gil, Santander; a los Treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil
Supervisora

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

ACTA DE RECIBO FINAL			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		MINIMA CUANTIA	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.	
IDENTIFICACIÓN:		NIT No. 900.923.286-5	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		MC-015-2024	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.7137498	
FECHA DE CONTRATO:		12/12/2024	
OBJETO:		"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"	
TERMINO DE DURACIÓN:		DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.	
VALOR DEL CONTRATO:		SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)	
FORMA DE PAGO:		UN (01) ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE REALICE EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ORGANIZACIONALES, ESTABLECIDAS EN EL PROCESO, PREVIA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEMÁS REQUISITOS DE PAGO.	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		13 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		31 DE DICIEMBRE DE 2024	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	24-00283 12/11/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	24-00477 12/12/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA DE RP ADICIONAL	N/A	VALOR:	N/A

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, y la empresa **GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.923.286-5, representada legalmente por la señora **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander, como **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE RECIBO FINAL** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, se suscribió el día Doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

3. Que el contratista ejecutó sus actividades en debida forma conforme el plazo contractual estipulado hasta el pasado Treinta y uno (31) de diciembre de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
4. Que el contratista ha presentado el informe Único del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, conforme se estipuló en el contrato y según informe presentado, firmado por el contratista y aprobado por el supervisor mediante informe de supervisión, una vez, se realizaron los pagos correspondientes a estampillas, los cuales le hicieron falta al contratista.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS		
VALOR DEL CONTRATO:	$6.500.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01 A PAGAR:		$6.500.000
SALDO POR EJECUTAR:		$0
SUMAS IGUALES:	$6.500.000	$6.500.000

ACUERDAN

Recibir a satisfacción del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** el contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, el cual tiene por objeto el: **"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".**

Supervisora,	Contratista,
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	**GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** NIT. No. 900.923.286-5 R.L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA Contratista

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:	MINIMA CUANTIA		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.		
IDENTIFICACIÓN:	NIT No. 900.923.286-5		
SUPERVISOR – CARGO:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO		
NÚMERO DE CONTRATO:	MC-015-2024		
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:	CO1.PCCNTR.7137498		
FECHA DE CONTRATO:	12/12/2024		
OBJETO:	"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"		
TERMINO DE DURACIÓN:	DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.		
VALOR DEL CONTRATO:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)		
FORMA DE PAGO:	UN (01) ÚNICO PAGO, UNA VEZ SE REALICE EN SU TOTALIDAD LAS ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y ORGANIZACIONALES, ESTABLECIDAS EN EL PROCESO, PREVIA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO O ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL MUNICIPIO, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y FACTURA O CUENTA DE COBRO Y DEMÁS REQUISITOS DE PAGO.		
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2024		
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	24-00283 12/11/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
Nº Y FECHA RP INICIAL:	24-00477 12/12/2024	VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:	2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053 - SERVICIO DE PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES		
PLAZO ADICIONAL:	N/A		
FECHA DE TERMINACION CON ADICION:	N/A		

En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los Catorce (14) días del mes de Marzo de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: la Dra. **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**– DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, y la empresa **GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.,** identificada con NIT No. 900.923.286-5, representada legalmente por la señora **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander con el fin de suscribir la presente **ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO,** teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que el contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, se suscribió el día Doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

4. Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
5. Que en el mencionado contrato se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
6. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
7. Que durante la ejecución contractual se verificó por parte de la supervisora el cumplimiento del objeto contractual mediante el informe único de supervisión y acta de pago único.
8. Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS

VALOR DEL CONTRATO:	$6.500.000	
VALOR ADICIONAL CONTRATO:	$0	
VALOR No. 01 A PAGAR:		$6.500.000
SALDO POR EJECUTAR:		$0
SUMAS IGUALES:	$6.500.000	$6.500.000

ACUERDAN:

1. Dar por **liquidado y terminado** el Contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, de fecha 12 de diciembre de 2024 celebrado con GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S, identificada con NIT No. 900.923.286-5, representada legalmente por la **CAROL VIVIANA OLARTE**, declarándose a **PAZ Y SALVO** entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
2. Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
3. Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Articulo 60 de la Ley 80 de 1993.
4. La contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación de la oferta No. 012 de 2024, cuyo objeto es el: **"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER"**

Supervisora,	Contratista,
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	Carol Viviana Olarte G **GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S.** NIT. No. 900.923.286-5 R.L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA Contratista

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER

CARTA DE ACEPTACIÓN No. 012 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 015 - 2024

San Gil, Doce (12) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Señores:
GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S
NIT No. 900.923.286-5
R.L. CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
C.C. No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander
Dirección: Carrera 8 No. 16 – 21 (San Gil)
Cel: 300 553 8305
Email: gepes_s.a.s_@hotmail.com
E. S. C.

MARCO LEGAL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE MINIMA CUANTÍA

"(...) "Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato. (...)".

Ref.: Carta de Aceptación de la Oferta del Proceso de Selección de Mínima Cuantia No. **MC-015-2024** cuyo objeto es el: **"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA ÉPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, Santander, ha **ACEPTADO** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el dia Diez (10) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

Por lo tanto, dando cumplimiento a los numerales 6, 7 y 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la aceptación de la propuesta en las condiciones y términos expresados de forma incondicional en la misma, y la cual se regirá por las siguientes condiciones contractuales:

PRIMERA: OBJETO

"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA ÉPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".

SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO

Para cumplir con el objeto contractual se requiere seleccionar la oferta más favorable con el fin de contar con el alquiler de sonido y tarimas para el desarrollo de eventos requeridos por parte del Instituto de Cultura y Turismo en esta época decembrina.

En virtud del anterior objeto, el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades y poner a disposición de la entidad los elementos de sonido y tarima requeridos bajo las siguientes especificaciones técnicas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA DE LOS EVENTOS	CANTIDAD TOTAL - DIAS
1	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE SONIDO, CONSISTENTE EN: SISTEMA DE SONIDO LÍNE ARRAY CONFORMADO POR: 8 CABINAS DE 1400WTS RMS, CONSOLA DIGITAL DE 32 CANALES DIGITAL, 8 MICRÓFONOS DE CONDENSADOR, 8 MICRÓFONOS DINÁMICOS, 40 CABLES XL, CABLEADO ELÉCTRICO, ILUMINACIÓN, 8 PARCOT, 4 CABEZAS MÓVILES, CONSOLA DIGITAL, PC. -DISPONIBILIDAD DE PERSONAL PARA MANEJAR LOS EQUIPOS.	13 DE DICIEMBRE DE 2024	1

2	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TARIMA 7.20 X 6 MTS CON PLATAFORMAS DE ALTURA A 1 MTS Y A 50 CM DE ALTURA CON ESCALERAS DE 50 CM AFORA CON TELA NEGRA	13 DE DICIEMBRE DE 2024	1
3	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACION DE TECHO EN TRIMALLA AFORADA CON LONA NEGRA Y TELAS POSTERIORES, CON SISTEMA DE ELEVACIÓN EN YINAS A 5 MTRS DE ALTURA	29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2024	2
4	SERVICIO DE ALQUILER E INSTALACIÓN DE TARIMA DE 7.20*7.20 A 1MT DE ALTURA CON ESCALERA Y FALDÓN NEGRO	29 Y 30 DE DICIEMBRE DE 2024	2

PARÁGRAFO PRIMERO: Condiciones de entrega: Los bienes y/o servicios requeridos por la entidad serán exigibles por el Supervisor del contrato conforme a las descripciones técnicas descritas anteriormente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Transporte de los elementos a suministrar: El contratista asumirá por su propia cuenta, sin costo alguno para la entidad, los gastos necesarios para la instalación y desinstalación de los ítems requeridos según instrucciones dadas por el supervisor, en cumplimiento del objeto contractual.

PARÁGRAFO TERCERO: Condiciones del evento: El contratista en el marco de los eventos a desarrollar deberá:

- Instalar el sonido en cada uno de los lugares establecidos anteriormente, en las fechas y horas informadas y coordinadas con la supervisora del contrato.
- Cumplir con los lineamientos establecidos por el supervisor del contrato.

TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO

VALOR: El valor del presente contrato asciende a la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000),** Incluido IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Dicho valor resulta de la oferta económica presentada por usted, la cual hace parte integral del presente documento.

FORMA DE PAGO: El **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT,** realizará la cancelación del valor total del contrato de la siguiente manera: **UN (01) ÚNICO PAGO**, una vez se realice en su totalidad las actividades logísticas y organizacionales, establecidas en el proceso, previa constancia de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor designado por el municipio, pago de seguridad social y factura o cuenta de cobro y demás requisitos de pago.

El valor contempla todos los costos y gravámenes a que haya lugar, es decir los establecidos por las leyes, Ordenanzas y Acuerdos Municipales. Por lo tanto, el contratista no tendrá más derecho que a los valores expresamente convenidos y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.

Para hacer efectivo el pago, el contratista deberá allegar: **1**. Factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, con discriminación de valores unitarios y totales. **2**. Acreditar que se encuentra al día con el pago a los aportes del sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, conforme a lo descrito en la Ley 1237 de 2018. **3**. Pago de estampillas municipales y/o departamentales según sea el caso. **4**. Certificación o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor. **5**. Los demás documentos requeridos para el diligenciamiento de la respectiva orden de pago.

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades Nacionales, Departamentales o Municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan al **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL – ICT.**

PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales al Sistema de Seguridad Social integral y Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, según corresponda, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el representante legal, correspondiente al periodo que se paga; en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de agosto 2 de 2002, y la ley 828 de 2003. En dicha certificación se debe hacer constar que la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema y en particular la relativa a los afiliados y la correspondiente a sus Ingresos Base de Cotización es correcta y que no se encuentra

en mora por concepto de aportes al sistema. En todo caso el supervisor general del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente, copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión ARP y Parafiscales.

PARÁGRAFO SEGUNDO. SUJECIÓN DEL PAGO A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. Los pagos a los cuales está obligado el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** se realizarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al recibo de la factura y/o cuenta de cobro recibida por parte del Contratista, además de la entrega de bien, servicio u obra, los demás requisitos a que haya lugar, entre ellos pagos de seguridad social, pago de estampillas, cuando a ellos haya lugar, etc., todo lo cual deberá constar expresamente en el acta de recibo. Aquel requisito cuya verificación no conste expresamente en esta acta, no se entiende cumplido, así se haya suscrito el acta verificando los demás requisitos. Los pagos están sujetos a la disponibilidad de los recursos del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** y quedará sujeto igualmente al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF, y a la aprobación del Programa Anual mensual izado de Caja – PAC, por parte de la Tesorería de la Entidad.

PARÁGRAFO TERCERO. DEDUCCIONES- EL CONTRATISTA autoriza al **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** para que, se efectúe los desembolsos a su favor las deducciones por concepto de los gravámenes Municipales y legales a que hubiere lugar, teniendo en cuenta para la respectiva deducción, los parámetros que para tal efecto haya establecido la disposición que dio origen al gravamen.

CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El presente proceso se cancelará con la disponibilidad presupuestal No. **24-00283** de fecha Doce (12) de noviembre de 2024 bajo el siguiente rubro:

NUMERAL	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	ESTAMPILLA PROCULTURA	$6.570.000
VALOR TOTAL			**$6.570.000**

QUINTA: PLAZO

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar el plazo del contrato será de **DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2024.

SEXTA: CLASE DE CONTRATO

El contrato a celebrarse es un contrato de **SERVICIOS.**

SEPTIMA: SUPERVISOR DEL CONTRATO

La supervisión del contrato estará a cargo de la **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL,** o quien haga sus veces, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo el desarrollo del contrato, así como el servicio prestado e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto, y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas.
b. Levantar y firmar las actas respectivas.
c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual.
d. Velar por que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese.
e. Informar al Instituto sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso, entre otras.
f. Deberá tener en cuenta las funciones definidas en el Manual de Contratación, supervisión e interventoría, adoptado o que adopte el Instituto.

OCTAVA: GARANTIAS

Teniendo en cuenta lo establecido por el Decreto 1082 de 2015 en cuanto a las Garantías, la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía, sin embargo, la exigencia o no debe ser justificada en el presente estudio.

Para garantizar el cumplimiento general de las obligaciones derivadas de este contrato, el contratista deberá comprometerse a constituir a favor del Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, por conducto de una Compañía de Seguros o Banco legalmente establecido en Colombia, las siguientes garantías:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento del Contrato.	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez (10%) del valor del contrato.
Calidad del servicio	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez (10%) del valor del contrato.
Pago de salarios y de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Por el término de duración del contrato y tres (3) años más	Diez (10%) del valor del contrato.
Responsabilidad Extracontractual	Por el término de duración del contrato	Esta garantía debe ser equivalente a 200 SMLMV, por los daños y perjuicios que se puedan ocasionar a terceros con la ejecución del contrato.

NOVENA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las señaladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, serán las establecidas en el numeral del alcance del objeto del contrato y las siguientes:

1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** y con fundamento en los respectivos soportes.
2. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
3. Presentar a la supervisión, las cuentas de cobro, factura, o su documento equivalente cuando esté obligado a ello y demás soportes.
4. Mantener al **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT**, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT**, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
5. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
6. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT**, a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
7. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública.
9. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT** y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

10. Observar y acatar las disposiciones en materia de la política medio ambiental que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos.
11. Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en el ofrecimiento.
12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. Evitando dilaciones y entrabamientos.
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
14. Autorizar los descuentos sobre los pagos cuando sean procedentes.
15. Adelantar de manera diligente todas las actuaciones a su cargo para los actos de legalización, de perfeccionamiento, iniciación, ejecución y liquidación del contrato.

OBLIGACIONES DEL INSTITUTO

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el presente contrato, el Instituto de Cultura y Turismo del municipio de San Gil, Santander, se obliga especialmente a:

1. Realizar el registro presupuestal correspondiente.
2. Agilizar el perfeccionamiento y legalización del contrato.
3. Prestar toda la colaboración que requiera el contratista para el cumplimiento del objeto del contrato.
4. Ejercer la supervisión sobre el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista en el presente contrato.
5. Suministrar toda la información que requiera el contratista para el desarrollo y ejecución del contrato.
6. Pagar al contratista por la venta realizada conforme al cumplimiento de las exigencias establecidas y acordadas entre las partes.
7. Verificar el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos laborales por parte del contratista, en cuanto le corresponda.
8. Actuar de tal modo que, por causas imputables a la entidad, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, para lo cual, en el menor tiempo posible, corregirlos desajustes que puedan presentarse y acordará los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar rápida y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que lleguen a presentarse.

DECIMA: MULTAS

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se indican, EL CONTRATANTE impondrá al CONTRATISTA multas sucesivas del UNO (1) por CIEN (1X100) del VALOR TOTAL DEL CONTRATO, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del contrato, para conminarlo a cumplir las obligaciones incumplidas.

Las multas sólo podrán imponerse mientras se halle pendiente la ejecución de la obligación u obligaciones a cargo del CONTRATISTA. Las multas se impondrán mediante resolución motivada susceptible de impugnar mediante el recurso de reposición, de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993. Previamente a la imposición de la multa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, EL CONTRATANTE requerirá al CONTRATISTA para que en audiencia pública explique el incumplimiento dentro del término que le señale y aporte las pruebas pertinentes.

Si la explicación fuere infundada o no fuere satisfactoria, EL CONTRATANTE impondrá la sanción, la cual se hará efectiva mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas que EL CONTRATANTE adeude al CONTRATISTA y, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Las multas y demás sanciones serán publicadas en el SECOP II de conformidad con lo dispuesto en el decreto 019 de 2012.

PARÁGRAFO. – La causación o exigibilidad de las multas no exonerará al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato.

DECIMA PRIMERA: CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad, éste deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, incluidos los reajustes de precios previo agotamiento del procedimiento garantista de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. EL

CONTRATANTE hará efectiva la pena pecuniaria mediante la aplicación de mecanismos de compensación de las sumas adeudadas al contratista, si ello no fuere posible, mediante la jurisdicción coactiva. Contr0a el acto que declare el incumplimiento y haga efectiva la cláusula penal pecuniaria procede el recurso de reposición, de acuerdo con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

DECIMA SEGUNDA: SUSPENSIÓN

El Plazo de ejecución del presente contrato podrá suspenderse excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1. Por el mutuo acuerdo entre las partes. 2. Por solicitud del Contratista, por causa debidamente justificada y aceptada por la entidad contratante. 3. Por incapacidad medica que impida la prestación del servicio. 4. Por fuerza mayor o caso fortuito. 5. Por disfrute de la licencia de maternidad o por aplicación de la Ley 1468 de 2011, según corresponda, conforme a lo previsto en las normas que reglamenten la materia. La suspensión se hará mediante acta suscrita entre las partes, a excepción del numeral 3 y 5 que en el caso de que el contratista no pueda presentarse, para lo cual previamente la entidad contratante hará requerimiento para que suscriba el acta y si en el término de 3 días hábiles no se ha presentado, acepta la causal de suspensión y por consiguiente autoriza para que de manera unilateral la entidad proceda aplicarla y a realizar la respectiva acta, en cualquiera de las actas se expresará la causa, el termino de suspensión y la fecha en que se reanudara la ejecución del contrato. (Si es posible establecerlo).

DECIMA TERCERA: ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos: Los estudios previos, invitación pública, la oferta presentada por el Contratista, las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales; certificado de disponibilidad; Documentos que acreditan pagos al dia por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión por parte del contratista.

DECIMA CUARTA: VIGENCIA Y LIQUIDACIÓN

El contrato que se derive del presente proceso de selección y que se entiende conformado por la propuesta y la aceptación por parte del Instituto se liquidará de común acuerdo por las partes dentro de los cuatro (04) meses, siguientes al recibo de los servicios a satisfacción por parte del supervisor. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán, además, los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

PARÁGRAFO. - El supervisor verificará el cumplimiento de las obligaciones impuestas por el articulo 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato por parte del SUPERVISOR.

DECIMA QUINTA: DOCUMENTOS DEL PROCESO

Son documentos del presente Proceso de Selección y vinculan a las partes de acuerdo con su contenido los siguientes: 1. Estudios previos de conveniencia y oportunidad. 2. Invitación Pública. 3. Anexos de la invitación 4. Adendas y demás documentos que se generen en desarrollo del proceso

La presente manifestación de aceptación de la propuesta será publicada en el SECOP II (www.contratos.gov.co).

Sin otro particular,

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
Instituto de Cultura y Turismo

Proyecto Aspectos Juridicos:	Marly Julieth Pinto Ramirez – Asesora Juridica Externa

ACTA DE INICIO
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 012 DE 2024
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC – 015 - 2024

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT
CONTRATISTA:	GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.
IDENTIFICACION:	NIT No. 900.923.286-5
REPRESENTANTE LEGAL:	CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA
IDENTIFICACION:	C.C. No. 1.100.953.538 EXPEDIDA EN SAN GIL, SANTANDER
OBJETO:	"APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA ÉPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER".
SUPERVISORA:	CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ – DIRECTORA GENERAL
VALOR:	SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($6.500.000)
PLAZO:	DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2024.
FECHA DE INICIO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2024

En San Gil, Santander, a los Trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron: **CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, en calidad de Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil - ICT y supervisora de la Carta de Aceptación de la Oferta No. 012 de 2024, de una parte, y por la otra, **GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.**, identificada con NIT No. 900.923.286-5, representada legalmente por la señora **CAROL VIVIANA OLARTE GARCIA**, mayor de edad, titular del documento de identidad No. 1.100.953.538 expedida en San Gil, Santander; en su calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** teniendo en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS:

1. Que el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el Estatuto General de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.
2. Que se estableció la actividad de supervisión del contrato de la referencia a la **DIRECTORA GENERAL** o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
3. Que en el mencionado contrato se exigieron al Contratista Garantia de Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios y de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y Responsabilidad Extracontractual, a favor de la entidad estatal contratante, las cuales fueron debidamente aprobadas a través de la plataforma SECOP II.
4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato y/o carta de aceptación No. 012 de 2024 tiene un plazo de ejecución de **DIECIOCHO (18) DÍAS CALENDARIOS,** sin superar la vigencia 2024.
5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

Que, en merito de lo anterior,

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de Inicio del contrato de SERVICIOS y/o carta de aceptación No. 012 de 2024.

2. Fijar como fecha de inicio el día: **Trece (13) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).**

3. Fijar como fecha de terminación el día: **Treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).**

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los Trece (13) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL INSTITUTO	POR EL CONTRATISTA
CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ Directora General Supervisora	GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S. NIT No. 900.923.286-5 R.L. 1.100.953.538 DE SAN GIL Contratista

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14709269116

(415)7707212489984(8020) 000001470926911 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 2 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GESTIÓN, ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	GEPES ALTA INGENIERIA S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 8 16 21

42. Correo electrónico Gepesaltaingenieriasas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 5 5 3 8 3 0 5	3 0 0 4 3 6 5 0 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 6 0 1 0 7	4 2 9 0	2 0 1 6 0 1 0 7		3 9 0 0	4 7 6 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores						
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 09 - 09 / 10 : 50: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLARTE GARCIA CAROL VIVIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-09-2020 10:50:41AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14709269116

(415)7707212489984(8020) **000001470926911 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 2 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 1 6 0 1 0 5	2 0 1 8 0 8 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 1 0 7	2 0 1 8 0 8 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 3 3 6 3 6 8 1 6	0 5 3 3 6 3 6 8 1 6
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 1 0 5	2 0 1 8 0 8 0 1
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14709269116

(415)7707212489984(8020) **000001470926911 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 2 3 2 8 6	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 0 0 9 5 3 5 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OLARTE	GARCIA	CAROL	VIVIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL
900.301.249-3

REGISTRO PRESUPUESTAL No: 24-00447

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No: CD : 24-00283

Sección o Unidad Ejecutora	: CULT CASA DE LA CULTURA
Código de presupuesto	: 2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053 Código rápido: 240128
Fondo / Fte de Financiacion	: EPC ESTAMPILLA PRO-CULTURAA
2	: GASTOS
2.3.	: INVERSION
2.3.2.	: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
2.3.2.02.	: ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
2.3.2.02.02.	: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
2.3.2.02.02.009.	: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
2.3.2.02.02.009.33.	: CULTURA
2.3.2.02.02.009.33.3301.	: PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053	: Servicio de Promocion de Actividades Culturales
Valor Registro	$ 6.500.000.00
Para :	CD 24-00283. APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS EN LA EPOCA DECEMBRINA A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, SANTANDER.

NIT: 00900923286 - 5 GESTION, ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S.

Por la suma de: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS m/cte. ($6,500,000.00)*****

Se expide en San Gil, en Diciembre 12 de 2024

Elaboró: LUCIA

Presupuesto

DAVIVIENDA

CERTIFICACION

San Gil
COLOMBIA
Dirigido A: Quien interese
Fecha **2025/03/22**

Por medio de la presente hacemos constar que la Empresa **GESTION ELABORACION Y EJECUCION DE PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS**, identificado con NIT. 900.923.286-5, posee con el Banco Davivienda.

CUENTA DE AHORROS

Numero 047900074064

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0479 OFICINA SAN GIL

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA